



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 015 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301520210000900	Procesos Ejecutivos	Clinica La Victoria S.A.S.	Compañía Mundial De Seguros S.A., Sin Otros Demandados	06/09/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Y De Las Demandas Acumuladas, Por Pago Total De La Obligación,
08001310301520160058800	Procesos Ejecutivos	Clinica Portoazul	Cesar Emilio Martinez Deluque, Jessica Martinez Duran	06/09/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Promovido Por Bancolombia S.A., Contra Cesar Emilio Martinez De Luque, Por Pago Total De La Obligación,

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaría

Código de Verificación

969a8b19-2070-4d48-b746-aff9572bbaa0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 015 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301520210014700	Procesos Verbales	Banco Colpatría	Addison Rene Bolaño Solano	06/09/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante, Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días, Contadosdesde La Notificación Del Presente Proveído, Notifique En La Forma Dispuesta En El Artículo 8 Del Decreto Ley 806 De 2020, El Auto Que Admitió La Demanda Al Demandadodentro Del Presente Asunto.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaría

Código de Verificación

969a8b19-2070-4d48-b746-aff9572bbaa0